

Puno, 16 de agosto del 2021

CARTA N° 010-2021-SA-CAP-CCPP.

Señores:

- **GRUPO SANTA FE S.A.C.**
- **GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**
- **PROCURADOR PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**

Presente.-

ASUNTO: **COMUNICO ACEPTACIÓN A LA DESIGNACIÓN COMO ÁRBITRO DE PARTE.**

REFERENCIA: (i) Expediente arbitral N° **0003-2021.**
(ii) Carta con registro N° 310 del 27.05.2021.
(iii) Carta con registro N° 469 del 10.08.2021.

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al expediente arbitral de la referencia (i) que viene tramitándose en nuestro Centro de Arbitraje, a fin poner en vuestro conocimiento la carta de la referencia (ii) presentado por la árbitro Janina Liset Soto Fernández, por el cual, comunica su aceptación a la designación como árbitro de parte del Gobierno Regional de Puno, ello dentro del plazo otorgado mediante Carta N° 006-2021-SA-CAP-CCPP de fecha 18 de mayo del 2021. De igual forma, la árbitro Liliana Carolina Cabrera Moncada mediante carta de la referencia (iii) comunica su aceptación a la designación como árbitro de parte del demandante Grupo Santa Fe S.A.C., ello dentro del plazo otorgado mediante Carta N° 009-2021-SA-CAP-CCPP de fecha 03 de agosto del 2021. En tal sentido, cumplimos con remitirles copia de las cartas de aceptación al cargo de árbitro de parte, las respectivas declaraciones juradas, tal conforme lo establece el literal a) del numeral 2) del Artículo 26° del Reglamento de Arbitraje, así como, las Declaraciones Juradas de Intereses, conforme al D.S. Nro. 091-2020-PCM.

En ese contexto, si las árbitros de parte designadas incurrieran en las causales de recusación establecidas en el Artículo 30° de la precitada norma, las partes tienen **UN PLAZO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de notificada la presente Carta, para que puedan presentar recusación -si lo vieren por conveniente-, si no se presentara ésta quedará firme, para luego comunicar a los árbitros designados, los mismos que procederán con la designación del árbitro que presidirá el Tribunal Arbitral conforme lo establece el literal d) del numeral 2) del Artículo 26° del Reglamento de Arbitraje.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,



CENTRO DE ARBITRAJE
CÁMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCIÓN DE PUNO
Abog. Brylmer Henry Catari Mamani
SECRETARIO ARBITRAL

CENTRO DE ARBITRAJE CAMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCION DE PUNO			
RECIBIDO			
Fecha 10 AGO 2021			
Hora	Nº Rég.	Folios	Firma
14:41	469	10	

Trujillo, 10 Agosto de 2021

Señor Doctor:

Breiner enry Catari Mamani

Secretario Arbitral del Centro de Arbitraje de la
Cámara de Comercio y Producción de Puno

Puno.-

Asunto : Comunico aceptación como árbitro de parte.

Referencia : Carta N° 009-2021-SA-CAP-CCPP

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y comunicarle que dentro del plazo concedido y en mérito a la carta de la referencia, acepto la designación como árbitro de parte, realizada por Grupo Santa Fe SAC para solucionar las controversias derivadas del Contrato N° 012-2018-SIE-GRP.

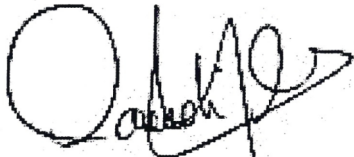
De conformidad con el Reglamento Arbitral de vuestro Centro de Arbitraje y con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cumplo con informar que a la fecha no me encuentro impedida de actuar como árbitro, ni existe causa de recusación que tenga conocimiento, por lo tanto no estoy inmersa dentro de las impedimentos, incompatibilidades y causales de recusación ni en las causales establecidas del referido vuestro Reglamento ni en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 28° del Decreto Legislativo N° 1071; comprometiéndome a revelar todas las circunstancias que puedan dar lugar a una posible recusación en el transcurso del Proceso Arbitral.

Asimismo, manifiesto expresamente que tengo total autonomía e independencia respecto de las partes, comprometiéndome a llevar el arbitraje con la debida neutralidad, imparcialidad e idoneidad, que me encuentro en la capacidad profesional y personal de atender el arbitraje con el nivel de especialización y dedicación requeridas, comprometiéndome a cumplir el encargo diligentemente, dentro de los plazos correspondientes. Asimismo, declaro que no tengo ningún interés, presente o futuro, vinculado a la materia controvertida, no adquiero ni puedo adquirir algún beneficio directo o indirecto de cualquier índole respecto al resultado o a la tramitación del arbitraje.

Declaro expresamente que cuento con la especialización en contrataciones del Estado, derecho administrativo y arbitraje, así como la disponibilidad de tiempo suficiente para llevar a cabo el presente proceso arbitral en forma satisfactoria, tal y como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, debo declarar que conozco al doctor Norbert Caurino Páucar, con del ejercicio profesional, ya que comparto un tribunal arbitral donde es mi coárbitro, el mismo que versan sobre contratos y partes distintas a las del presente arbitraje. Si bien es cierto, lo antes dicho no constituye causal de recusación, he estimado conveniente revelarlo.

Atentamente,



Liliana Carolina Cabrera Moncada
DNI 40705433

Adjunto:

- Declaración jurada
- Declaración Jurada de Intereses
- Declaración Jurada de Depósito
- Hoja de vida

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

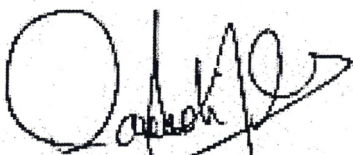
Yo, **Liliana Carolina Cabrera Moncada**, identificada con DNI N°40705433, estado civil casada, con domicilio en calle Juan Julio Ganoza N° 465, Piso 1202, Urb. California, Distrito Víctor Larco Herrera, Provincia Trujillo y Departamento La Libertad, declaro bajo juramento lo siguiente:

DECLARO BAJO JURAMENTO

Cumplir los requisitos para la aceptación y existencia de circunstancias que generen el deber de revelación , de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 del Código de ética de la Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Puno.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Trujillo, 10 de Agosto de 2021



Liliana Carolina Cabrera Moncada
DNI N°40705433



Firmada electrónicamente por:
CABRERA MONCADA LILIANA CAROLINA

Usuario:40705433

Fecha:06-09-2020 17:16:59

FORMATO DE DECLARACION JURADA DE INTERESES

NOMBRES Y APELLIDOS: LILIANA CAROLINA CABRERA MONCADA

TIPO DE DOCUMENTO: DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

NRO DOCUMENTO: 40705433

FECHA DE PRESENTACION: 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2020



a. Información de empresas, sociedades u otras entidades en las que posea alguna clase de participación patrimonial o similar, constituidas en el país o en el exterior.

RAZON SOCIAL	R.U.C	NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PERIODO
CABRERA MONCADA ABOGADOS & CONSULTORES S.A.C.	20559660109	Acciones	97.8	13/05/2013 A LA FECHA
SERVICIOS INTEGRALES E INVERSIONES SOSTENIBLES S.A.C. - SIEIS S.A.C.	20539985931	Acciones	25	09/01/2013 A LA FECHA
CABRERA Y VELASCO ABOGADOS SAC	0000000000	Acciones	50	08/08/2011 A LA FECHA
CENTRO DE ARBITRAJE SOLUZIONI S.A.C.	20605942394	Acciones	60	31/07/2019 A LA FECHA
IDEAS & SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	20540093726	Participaciones	100	12/03/2013 A LA FECHA
ASOCIACION PERUANA DE MUJERES JURISTAS THEMIS	20605442065	ASOCIADA	20	24/09/2019 A LA FECHA

b. Información sobre representaciones, poderes y mandatos otorgados por personas naturales y/o jurídicas, públicos o privados.

NOMBRE, DENOMINACIÓN SOCIAL	R.U.C	NATURALEZA	PERIODO
GUILLERMO ESCOBAR GONZALEZ	10078796	Poder	10/06/2013 A LA FECHA
VICTORIANO CABRERA RONCAL	18870222	Poder	10/02/2012 AL 10/02/2014

c. Participación en directorios, consejos de administración y vigilancia, consejos consultivos, consejos directivos o cualquier cuerpo colegiado semejante, sea remunerado o no.

NOMBRE, DENOMINACIÓN SOCIAL	R.U.C	NATURALEZA DEL CUERPO COLEGIADO	PERIODO
ASOCIACION PERUANA DE MUJERES JURISTAS THEMIS	20605442065	Miembro	24/09/2019 A LA FECHA
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LIBERTAD	20183034180	COMISIÓN ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LIBERTAD	14/02/2018 AL 14/08/2019
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LIBERTAD	20183034180	PRESIDENTA DELA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE DERECHO ARBITRAL Y CONCILIACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LIBERTAD	05/12/2017 AL 31/07/2019

d. Empleos, asesorías, consultorías, y similares, en los sectores público y privado, sea remunerado o no.

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA	R.U.C	CARGO	PERIODO (Inicio / Actual / Cese)
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	20141878477	DOCENTE CONTRATADA	14/03/2011 A LA FECHA
CABRERA MONCADA ABOGADOS & CONSULTORES S.A.C.	20559660109	GERENTE GENERAL	13/05/2013 A LA FECHA
ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL PNP	20381959997	DOCENTE CONTRATADA	01/07/2014 AL 10/12/2016
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDORMARCA	20204719480	ASESORÍA LEGAL EXTERNA ESPECIALIZADA	01/08/2014 AL 30/12/2016
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CDLL	20147170212	SECRETARIA GENERAL DEL CENTRO DE ARBITRAJE	01/12/2014 AL 31/03/2016
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CDLL	20147170212	ASESORA LEGAL	01/12/2014 AL 31/07/2015
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO	20178186869	ASESORÍA LEGAL EXTERNA ESPECIALIZADA	01/12/2016 AL 31/12/2018

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LIBERTAD	20183034180	SECRETARIA GENERAL DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DEL CALL	25/04/2018 AL 31/05/2020
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONA	20211371545	ASESORÍA LEGAL EXTERNA ESPECIALIZADA	11/06/2019 AL 29/02/2020
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO S.A.C.	20164113532	DOCENTE CONTRATADA	03/04/2018 AL 31/07/2019
CORPORACION PJ ENTRETENIMIENTO S.A.C.	20600586824	ASESORIA LEGAL	01/03/2017 AL 30/06/2017
CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRLTDA	20144691173	ASESORÍA LEGAL	06/12/2017 AL 31/07/2018

e. Participación en organizaciones privadas (asociaciones, gremios y organismos no gubernamentales).

ORGANIZACIÓN PRIVADA	R.U.C	NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN	PERIODO
ASOCIACION PERUANA DE MUJERES JURISTAS THEMIS	20605442065	VICE PRESIDENTA	24/09/2019 A LA FECHA
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LIBERTAD	20183034180	AGREMIADA	14/07/2006 A LA FECHA

f. Participaciones en Comités de Selección (Licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada) y fondos por encargo.

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA	R.U.C	TIPO DE COMITÉ	PERIODO
------------------------------	-------	----------------	---------

g. Relación de personas que integran el grupo familiar (padres, suegros, cónyuge, conviviente, hijos, hermanos), incluyendo sus actividades y ocupaciones actuales.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE/PAS.	PARENTESCO	ACTIVIDADES U OCUPACIONES ACTUALES	LUGAR DE TRABAJO
MONCADA CARMEN ROSA	18870164	Padre/Madre	SU CASA	SU CASA
HUAMAN VARGAS ANTONIO	07346769	Suegro (a)	NEGOCIO PROPIO	INDEPENDIENTE
FALCONI ZAMORA DE HUAMAN DIONISIA	07346770	Suegro (a)	SU CASA	SU CASA
HUAMAN FALCONI EDGARD ANTONIO	09509466	Cónyuge	MAYOR PNP	LIMA

HUAMAN CABRERA EDGARD ALEJANDRO	77069152	Hijo (a)	ESTUDIANTE UNIVERSITARIO	NO TRABAJA
HUAMAN CABRERA ALEJANDRA CAROLINA	78009524	Hijo (a)	ESTUDIANTE UNIVERSITARIO	NO TRABAJA
CABRERA MONCADA VICTOR ALEJANDRO	41421951	Hermano (a)	INGENIERO AGRÓNOMO	DANPER TRUJILLO SAC
CABRERA MONCADA SARA SILVANA	44643260	Hermano (a)	PSICÓLOGA	INDEPENDIENTE

h. Otra información relevante que considere necesario declarar:

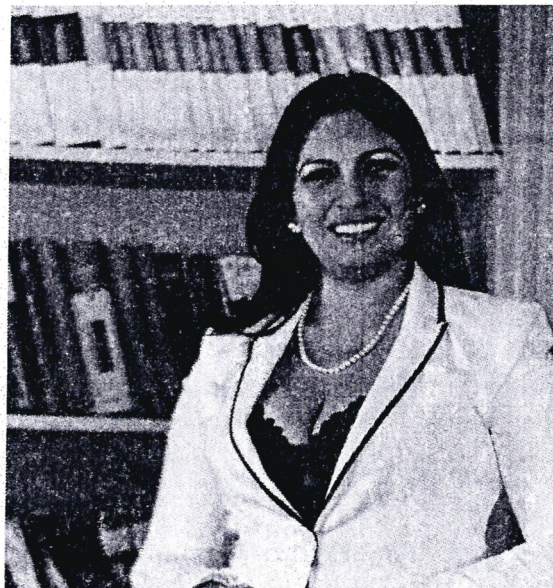
- TENGO CUATRO HERMANOS MAYORES DE PADRE CUYOS NOMBRES SON CARLOS JULIO ELIZABETH E HILDA CABRERA ZAPATA DE QUIENES DESCONOZCO LOS NUMEROS DE DNI

Declaro expresamente que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta.

El presente documento constituye una versión preliminar. Por tal motivo, me comprometo a firmar digitalmente la Declaración Jurada de Intereses de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 020-2019. Asimismo, declaro tener conocimiento que la omisión de esta regularización está sujeta a responsabilidades.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de *Ministros*, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://dji.pide.gob.pe/consultas-dji>

Liliana Carolina Cabrera Moncada



Fecha de Nacimiento: 30 de Noviembre de 1980

DNI: 40705433

Dirección: Juan Julio Ganoza N° 465, Dpto. 1202, Urb. California, Trujillo.

Teléfono: 993934189

E-mail: carolina@cabreramoncada.com

- Abogada por la Universidad Privada "Antenor Orrego".
- Magíster en Gestión Pública.
- Con estudios culminados de MBA Executive.
- Doctorado en Educación.
- Especialización en Contrataciones del Estado, Arbitraje y Derecho Administrativo.
- Especialización en Arbitraje Internacional e Inversiones por la Universidad del Pacífico.
- Abogada experimentada en Gestión Pública y Gerencia Política, Contrataciones del Estado, Asociaciones Público Privadas y Derecho Corporativo.
- Especialista en Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos.
- Se desempeña como árbitro desde el año 2012 a la fecha.
- Adjudicadora desde el año 2020 a la fecha.
- Ex asesora de despacho congresal.
- Ex Secretaria General del Centro de Arbitraje y Conciliación del Colegio de Abogados de La Libertad.
- Docente de la Universidad Privada Antenor Orrego, de los cursos de Derecho Arbitral, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Contrataciones con el Estado, Derecho Municipal, Derecho del Consumidor, Derecho Comercial I, Derecho de Autor y Propiedad Intelectual, Introducción a las Ciencias Jurídicas y Filosofía del Derecho, entre otros.
- Conciliadora Extrajudicial acreditada ante el MINJUS.
- Asesora legal de diversas municipalidades distritales y provinciales.
- Miembro de la Comisión de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados de La Libertad (2019 – 2021)
- Ha sido presidenta de la Comisión de Derecho Arbitral y Conciliación del Colegio de

- Abogados de La Libertad, miembro de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Reglamentos del Colegio de Abogados de La Libertad.
- Ex Secretaria General del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad.
 - Ex Secretaria General del Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental La Libertad.
 - Gerente General de Cabrera Moncada Abogados & Consultores SAC.
 - Árbitro adscrito a:
 - Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad
 - Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio del Santa
 - Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de La Libertad
 - Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Amazonas
 - Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Piura
 - Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Huancayo
 - Registro de árbitros del Ministerio de Trabajo.
 - Centro Internacional de Arbitraje, Resolución de Conflictos & Dispute Boards.
 - Árbitro del MOOT de Madrid.
 - Árbitro y Entrenadora de la Competencia Internacional de Arbitraje Comercial, organizada por la Universidad del Rosario, Universidad de Buenos Aires.
 - Árbitro y Entrenadora de la Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión, organizada por la American University Washington College of Law y la Universidad Externado de Colombia.
 - Expositora en certámenes académicos.
 - Organizadora de eventos académicos.

Declaración Jurada

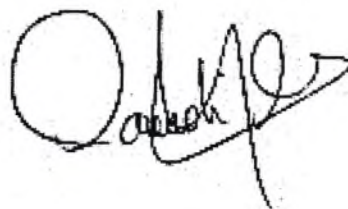
Yo, Liliana Carolina Cabrera Moncada, de nacionalidad peruana; con documento nacional de identidad N°40705433, con domicilio ubicado en calle Juan Julio Ganoza N° 465, Dpto. 1202, Urb. California, de la ciudad

de Trujillo, con celular N° 993934189, con correo electrónico : carolina@cabreramoncada.com, declaro bajo juramento que:

- Autorizo que los pagos que se realizarán por concepto de honorarios profesionales en el presente proceso arbitral, se realizaran mediante depósito en cuenta o transferencia en el Banco de Crédito del Perú.
- Señalo número de cuenta bancaria N° 57021321185004 y CCI N° 0025701213118500403 del Banco de Crédito del Perú.

Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo la presente declaración jurada.

Puno, 10 de Agosto del 2021.



CENTRO DE ARBITRAJE CAMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCION DE PUNO			
RECIBIDO			
Fecha 27 MAY 2021			
Hora	Nº Rég.	Folios	Firma
22:03	310	07	

Lima, 26 de mayo del 2020

Señores:

CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCIÓN DE PUNO

arbitraje@camarapuno.org

mesadepartesarbitraje@camarapuno.org

notificacionesarbitraje@camarapuno.org

Jr. Ayacucho N° 736

Puno.-

Atención : Dr. Breiner Catari Mamani - Secretario Arbitral

Ref. : Carta N° 006-2021-CA-CAP-CCPP

Caso Arbitral: Grupo Santa Fe S.A.C. vs Gobierno Regional Puno
(Contrato N° 012-2018-SIE-GRP)

Asunto : Comunica aceptación al cargo de Árbitro

De mi mayor consideración:

Sirva la presente para saludarlos y a la vez para manifestarles que se me ha puesto en conocimiento de la designación realizada por el Gobierno Regional Puno, a efectos que ejerza el cargo de Árbitro de parte en el Arbitraje iniciado ante vuestro Centro de Arbitraje por Grupo Santa Fe S.A.C. contra el referido Gobierno Regional Puno.

En atención a lo señalado, tengo a bien manifestarles que **ACEPTO** la designación que se me ha efectuado, agradeciendo la distinción hacia mi persona y expresándoles mi compromiso para desempeñar dicho cargo con absoluta imparcialidad, autonomía e independencia.

Del mismo modo, cumplo con manifestar que, hasta donde alcanza mi conocimiento, no tengo impedimento alguno para el ejercicio del cargo de Árbitro de parte en el proceso a iniciarse, ni tengo relación, vínculo o compromiso alguno con las partes involucradas.

Sin perjuicio de lo antes señalado, hago de conocimiento que, en el pasado, he desempeñado el cargo de árbitro en los siguientes tres (03) procesos arbitrales en los cuales el Gobierno Regional Puno fue parte:

- Caso Arbitral Ad-Hoc: Servicios Industriales de la Marina S.A. vs. Gobierno Regional Puno. Laudado en marzo del 2021.
- Caso Arbitral Ad-Hoc: Consorcio Melgar vs. Gobierno Regional Puno. Archivado en noviembre del 2018 por falta de pago de los gastos arbitrales.
- Caso Arbitral ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno: Corporación Sistemas E&R S.A.C. vs Gobierno Regional Puno. Archivado en el año 2016 por falta de pago de los gastos arbitrales.

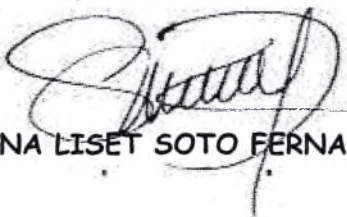
Sobre estos casos arbitrales, debo indicar que en los casos mencionados he sido designada por el Gobierno Regional Puno, y que las materias controvertidas no guardan relación alguna con las del presente proceso arbitral.

Del mismo modo, mi Declaración Jurada de Intereses puede ser descargada por las partes del proceso y el Centro de Arbitraje en el siguiente enlace: <https://dji.pide.gob.pe/consultas-dji/descarga.php?cod=43542&llave=HDEBJJVW&idet=1>

Finalmente, me reservo el derecho de ampliar los alcances de mi declaración en tanto tome conocimiento del surgimiento de alguna de las circunstancias relevante que corresponda revelar a las partes.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,


JANINA LISET SOTO FERNANDEZ



Firmada electrónicamente por:
SOTO FERNANDEZ JANINA LISET
Usuario:42936774
Fecha:11-09-2020 20:46:01

FORMATO DE DECLARACION JURADA DE INTERESES

NOMBRES Y APELLIDOS: **JANINA LISET SOTO FERNANDEZ**

TIPO DE DOCUMENTO: **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**

NRO DOCUMENTO: **42936774**

FECHA DE PRESENTACION: **11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**



a. Información de empresas, sociedades u otras entidades en las que posea alguna clase de participación patrimonial o similar, constituidas en el país o en el exterior.

RAZON SOCIAL	R.U.C	NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PERIODO
C & S ABOGADOS CONSULTORES S.A.C.	20545419026	Acciones	500	30/09/2011 A LA FECHA
NOA SALON S.A.C.	20556758647	Acciones	499	03/07/2013 A LA FECHA

b. Información sobre representaciones, poderes y mandatos otorgados por personas naturales y/o jurídicas, públicos o privados.

NOMBRE, DENOMINACIÓN SOCIAL	R.U.C	NATURALEZA	PERIODO
RONALD SERGIO CURISINCHE ESTRELLA	09303907	Representación	20/04/2015 A LA FECHA
NEGOCIOS BETA S.A.C.	20101532632	Poder	05/05/2015 A LA FECHA
INDUSTRIAL GORAK S A	20100306337	Poder	17/10/2019 A LA FECHA
ALIEX PERU S.A.C.	20554021914	Poder	17/09/2018 A LA FECHA
GP MAQUINARIAS S.A.C.	20507870369	Poder	12/12/2016 A LA FECHA
NORA YOLANDO MALPARTIDA DE REGALADO	10300108	Poder	09/03/2015 A LA FECHA
LOURDES ROSELI OTAROLA CORDERO DE VILLACORTA	07593947	Poder	17/03/2015 A LA FECHA

ROGER ALDO VILLACORTA CASTRO	07582711	Poder	17/03/2015 A LA FECHA
CARLOS ALBERTO MAQUILON ZUÑIGA	07604916	Poder	15/04/2015 A LA FECHA
DANIEL GERARDO VIZARRETA PACHECO	43309836	Poder	25/04/2015 A LA FECHA
CESAR AUGUSTO GUZMAN BARRON SOBREVILLA	08240333	Poder	18/04/2015 A LA FECHA
MARCIAL ANTONIO RUBIO CORREA	07273539	Poder	20/04/2015 A LA FECHA
LOURDES FORTUNA MARTINEZ VIDAURRE	07859116	Poder	21/09/2015 A LA FECHA
NINA GABRIELA MARTINEZ VIDAURRE	06472326	Poder	21/09/2015 A LA FECHA
ROMAN KASIANOV	47088751	Poder	18/12/2015 A LA FECHA
SOFIA BENAVIDES VDA DE SUAREZ	08769607	Poder	09/11/2016 A LA FECHA
MARIA PIA REGALADO MALPARTIDA	07871862	Poder	25/11/2016 A LA FECHA
GABRIELA LLANOS RUIZ DE STICKLER	09302687	Poder	12/04/2017 A LA FECHA
NADER KHALIL ABU SHAIBEH MASAD	40154551	Poder	13/07/2017 A LA FECHA
ELVIRA PERALES MESONES DE ESPINOSA	10278132	Poder	17/07/2017 A LA FECHA
ELVIRA PERALES MESONES DE ESPINOSA	10278132	Poder	09/09/2017 A LA FECHA
MARIA CLAUDIA BEATRIZ ESPINOSA PERALES	41145948	Poder	09/09/2017 A LA FECHA
JUAN JOSE LUIS ESPINOSA PERALES	45849986	Poder	09/09/2017 A LA FECHA
LUCIANA MILAGROS CECILIA ESPINOSA PERALES	46530291	Poder	09/09/2017 A LA FECHA

CRISTHIAN NELSON RUIZ GUTIERREZ	40614170	Poder	21/08/2018 A LA FECHA
------------------------------------	----------	-------	--------------------------

c. Participación en directorios, consejos de administración y vigilancia, consejos consultivos, consejos directivos o cualquier cuerpo colegiado semejante, sea remunerado o no.

NOMBRE, DENOMINACIÓN SOCIAL	R.U.C	NATURALEZA DEL CUERPO COLEGIADO	PERIODO
-----------------------------	-------	---------------------------------	---------

d. Empleos, asesorías, consultorías, y similares, en los sectores público y privado, sea remunerado o no.

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA	R.U.C	CARGO	PERIODO (Inicio / Actual / Cese)
INSTITUTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	20125753869	ABOGADO EXTERNO	20/09/2015 A LA FECHA
ESTUDIO RAUL CANELO RABANAL ABOGADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20509643530	ABOGADO	17/03/2014 AL 23/07/2020
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	20155945860	REDACCION DE CONTENIDOS	05/02/2019 AL 05/02/2019
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	20155945860	EVALUACIÓN DE LAS REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS Y OTROS TIPOS DE INGRESO POR PARTE DE LOS PROFESORE	19/02/2019 AL 19/02/2019
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	20155945860	SERVICIO DE REDACCIÓN DE CONTENIDOS	12/12/2018 AL 12/12/2018
ASOCIACION PARA VOCACIONES Y VIDA APOSTOLICA	20160394111	SERVICIOS LEGALES	18/12/2018 AL 18/12/2018
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	20155945860	ASESORAMIENTO EN ESTUDIO DE TITULACION INSPECCION DE PREDIOS Y SOLUCION DE TEMAS CONYUGALES QUE FACI	02/02/2017 AL 02/02/2017

INDUSTRIA DE LA MODA S.A.	20383550581	ASESORÍA LEGAL EN DEMANDA DE REVISIÓN JUDICIAL CONTRA SUNAFIL CASO ALFREDO CCORINAUPA	08/07/2016 AL 08/07/2016
COMERCIAL CONSTRUCTORA LOS PATITOS S.A.	20121888549	ASESORIA LEGAL	15/10/2015 AL 15/10/2015

e. Participación en organizaciones privadas (asociaciones, gremios y organismos no gubernamentales).

ORGANIZACIÓN PRIVADA	R.U.C	NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN	PERIODO
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	20154531921	AGREMIADO	27/02/2015 A LA FECHA

f. Participaciones en Comités de Selección (Licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada) y fondos por encargo.

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA	R.U.C	TIPO DE COMITÉ	PERIODO
------------------------------	-------	----------------	---------

g. Relación de personas que integran el grupo familiar (padres, suegros, cónyuge, conviviente, hijos, hermanos), incluyendo sus actividades y ocupaciones actuales.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE/PAS.	PARENTESCO	ACTIVIDADES U OCUPACIONES ACTUALES	LUGAR DE TRABAJO
SOTO ENCISO CARMEN LILIANA	09300763	Padre/Madre	COMERCIANTE	ECUADOR
SOTO MONCADA MILCIADES HILDEBRANDO	000246321	Padre/Madre	FALLECIDO	NO APLICA
FERNANDEZ DOMINGUEZ GLORIA FELICITA	07517706	Padre/Madre	SU CASA	SU CASA
GUERRERO OLAYA ROSA AMELIA	10147373	Suegro (a)	FALLECIDA	NO APLICA
OTÁROLA ADRIANZEN CARLOS GUSTAVO	00000000	Suegro (a)	FALLECIDO	NO APLICA
OTAROLA GUERRERO CARLOS GUSTAVO	42030297	Cónyuge	ASESOR DE AJUSTES DE SEGURO	ROMERO AJUSTADORES
		Hijo (a) - MENOR DE EDAD		
SOTO FERNANDEZ BETTY MARIA	46704531	Hermano (a)	PERIODISTA	INDEPENDIENTE
SOTO FERNANDEZ JUAN MANUEL	44579875	Hermano (a)	COMERCIANTE	INDEPENDIENTE
SOTO ENCISO FLOR DE MARIA	09542440	Hermano (a)	PROFESORA	CANADÁ

SOTO ENCISO MARIO ANTONIO	09304749	Hermano (a)	COMERCIANTE	INDEPENDIENTE
SOTO ENCISO ANA CECILIA	09996535	Hermano (a)	COMUNICADORA	INDEPENDIENTE
SOTO ENCISO MARIA LEONOR	08210210	Hermano (a)	ADMINISTRADORA	EEUU
SOTO GARCIA CARLOS ALBERTO	10007834	Hermano (a)	CONTADOR	INDEPENDIENTE
SOTO GARCIA MIGUEL ANGEL	09404467	Hermano (a)	ADMINISTRADOR	INDEPENDIENTE
SOTO GARCIA DORIS ROSARIO	09544019	Hermano (a)	SU CASA	SU CASA
SOTO GARCIA MILCIADES HILDEBRANDO	06832800	Hermano (a)	COMERCIANTE	INDEPENDIENTE

h. Otra información relevante que considere necesario declarar:

- ADEMÁS DE LOS PODERES DECLARADOS SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA PARTIDA 11013023 CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL Y 11118267 COLEGIO MEDICO UNA DECLARACIÓN DE FACULTADES INSCRITAS A MI FAVOR

Declaro expresamente que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta.

El presente documento constituye una versión preliminar. Por tal motivo, me comprometo a firmar digitalmente la Declaración Jurada de Intereses de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 020-2019. Asimismo, declaro tener conocimiento que la omisión de esta regularización está sujeta a responsabilidades.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de *Ministros*, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://dji.pide.gob.pe/consultas-dji>